

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: (DERECHOS COLECTIVOS)

FECHA DE LAS REUNIÓN: 24-01-2023

LUGAR: Ministerio de Educación

MODALIDAD: Presencial

Hora de inicio: 10h00

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Se adjunta el documento de registro de los asistentes a esta mesa, en la cual consta los nombres y firmas de cada uno de los participantes.

II. Desarrollo de la Sesión

Las partes acuerdan revisar punto por punto la matriz de seguimiento, para la identificación de fechas, lugares y temas de las reuniones de los equipos técnicos de acuerdo con lo siguiente:

Se tratará por número de acuerdo

59. Las partes acuerdan agendar una reunión de planificación, la cual se llevará a cabo el 28 de febrero de 2023, a las 10h00. Esta será efectuada de manera híbrida, tanto virtual como presencial. De manera presencial se llevará a cabo en la Plataforma Norte, en las aulas del IAEN. La convocatoria la realizará el MDT, por lo menos con cuatro días de anticipación.

60, 62, 63, 66, 69, 74 y 75. El Ministerio de Educación, el 23 de enero de 2023, ha remitido el borrador del decreto ejecutivo para la revisión de las Organizaciones Sociales como insumo de trabajo. Con este antecedente, las partes se reunirán a una mesa de trabajo el día martes 31 de enero de 2023, a las 9h00. La convocatoria la realizará el Ministerio de Educación y se realizará en las instalaciones del Ministerio de Educación.

61. Las partes acuerdan que este punto se tratará en la mesa 5 de Energía y Recursos Renovables.

64. El Ministerio de Gobierno realizará la convocatoria para la mesa que se efectuará el 2 de febrero de 2023 a las 9h00. La reunión se efectuará en el Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobernabilidad.

65 y 77. Las partes acuerdan que se reunirán el 8 de febrero de 2023 a las 9h00 en las instalaciones del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. El Secretario Técnico, Diego Barraza, efectuará la convocatoria respectiva. Previo a la reunión, el Ing. Barraza remitirá a las Organizaciones Sociales, hasta el 2 de febrero de 2023, la propuesta de resolución para el registro de las Organizaciones en el Consejo.

67. Las partes acuerdan una reunión de trabajo para el 15 de febrero de 2023 a las 9h00 con la Secretaría de Comunicación de la Presidencia. La Secretaría efectuará la convocatoria con cuatro días de anticipación.

70. Las partes acuerdan una reunión de trabajo para el 16 de febrero de 2023 a las 9h00 en el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior efectuará la convocatoria con cuatro días de anticipación.

71. El Ministerio de Gobierno realizará la convocatoria para la mesa que se efectuará el 7 de marzo de 2023 a las 9h00. La reunión se efectuará en las instalaciones del Ministerio de Gobierno.

72 y 73. El INEC convocará la reunión de trabajo para el 16 de marzo de 2023 a las 9h00.

78. El Secretario Técnico, Diego Barrazaeta, efectuará la convocatoria respectiva para el 23 marzo de 2023 a las 9h00, en las instalaciones del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

79. El MEF realizará la convocatoria para la mesa que se efectuará el 23 de febrero de 2023 a las 9h00. La reunión se efectuará en las instalaciones del MEF. Para esta reunión el MEF convocará a la Secretaría de Planificación y a las que las partes consideren pertinente.

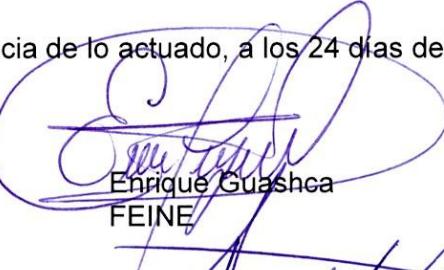
80, 81 y 82. ARCOTEL realizará la convocatoria para la mesa que se efectuará el 9 de marzo de 2023 a las 9h00. La reunión se efectuará en las instalaciones de ARCOTEL.

III. Próxima sesión

Las partes establecen que la próxima reunión será el martes 7 de febrero de 2023, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada.

Firman para constancia de lo actuado, a los 24 días del mes de enero de 2023


Mariana Yumbay
CONAIE


Enrique Guashca
FEINE


José Quilumbaquín
FENOCIN


Jaime Morán
GOBIERNO


Milton Luna


Lucas Guadalupe Oñate

FACILITADORES/RELATORES